



ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO "SOLUCIÓN DE PUNTOS NEGROS DE LA RED DE SANEAMIENTO Y PLUVIALES DEL MUNICIPIO", EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA LAGUNA, INCLUIDAS EN EL PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, 2014-2017.

En Santa Cruz de Tenerife, a veintisiete de junio de dos mil diecisiete, siendo las doce horas y veinte minutos, en el Salón Noble del Palacio Insular, al encontrarse la sala indicada en el anuncio de apertura del sobre nº 2 no disponible, se reúne la Mesa de Contratación para asistir al órgano de contratación en el examen de la documentación presentada por los licitadores en el expediente de referencia, contratación por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia, número 65, de fecha 31 de mayo de 2017.

La referida Mesa está integrada por los siguientes señores:

- D. AURELIO ABREU EXPÓSITO, como Presidente de la Mesa
- ELENA FRÍAS CERRILLO, en sustitución del Jefe de Servicio del Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda.
- D^a. MÓNICA SORIANO DÍAZ, en sustitución del Interventor General de la Corporación.
- D^a. M^a CONSUELO FRANCO DEL CASTILLO, en sustitución del Vicesecretario General de la Corporación.
- D^a. CARMEN MERCEDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Responsable de la Unidad Técnica de Cooperación Municipal y Vivienda.
- D^a. GLORIA FLORES TARIFE, como Secretaria de la Mesa.

También asiste al acto D^a. TERESA ÁLVAREZ SÁNCHEZ, Arquitecto Técnico adscrito al Área de Cooperación Municipal, Vivienda y Aguas.

Seguidamente, y en **acto público**, se da cuenta a los asistentes del número de proposiciones recibidas y del nombre de los licitadores, comunicando el resultado de la calificación de la documentación general presentada en los sobres nº 1, con expresión de los licitadores admitidos, invitando a los asistentes a que formulen las observaciones que estimen oportunas, sin que ninguno de los concurrentes manifieste alegación alguna.

Por último, se procede a la apertura de los sobres señalados con el nº 2 "*criterio de adjudicación no evaluables mediante cifras o porcentajes*" de las empresas que han sido admitidas a la presente licitación, dándose lectura de la relación de documentos aportados por cada licitador respecto al criterio de adjudicación al que se refiere el citado sobre, acordándose por la mesa someter las ofertas presentadas por los licitadores respecto al mencionado criterio a su estudio e informe técnico de la Unidad Técnica del Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda, en virtud de la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.



A dicho acto asistieron los representantes de las empresas relacionadas en las hojas adjuntas a la presente acta firmadas por los asistentes.

Y sin más asunto que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y cincuenta minutos.

De todo lo anterior para dar fe se redacta la presente Acta, en el lugar expresado anteriormente, por los miembros de la Mesa.-----